

GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su reunión del 6 de octubre de 1971, aprobó una resolución mediante la cual se proclama el 24 de octubre como Día de las Naciones Unidas recomendando que esa resolución debe ser observada por todos los Estados Miembros de la Organización.

Que nuestro país es un Estado Miembro de las Naciones Unidas y por tanto, es necesario que se asocie formalmente a dicha proclamación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se declara Día de las Naciones Unidas, sin suspensión de actividades públicas y privadas, el día 24 de octubre de cada año en homenaje al aniversario de dicho Organismo.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON, Agustín Saavedra Weise, Edgar Rojas Ruiz, Alfredo Villarroel Barja, Alfonso Revollo Tennier, Amadeo Saldías Cordero, Marcelo Calvo Valda, Douglas Estremadoiro García, Raúl Soria Ruiz, Julio Villagomez Vargas, Octavio Villavicencio Quintanilla, Victor Hugo Balderrama C., Augusto Sanchez Valle, Dorian Gorena Urizar, Manuel Luján Alba, Alfredo Careaga Guereca, José Antonio Oña Costas, Luis Peñaranda Beltrán.